



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Humienta, a 16 de diciembre de 2025.

El alcalde-presidente,
Carlos Martínez Martínez